



Secretaría de Salud de Honduras
Dirección General de Riesgos Poblacionales
Departamento de Salud Materno Infantil
Unidad de Atención a la Mujer



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE RIESGOS POBLACIONALES
DEPARTAMENTO SALUD MATERNO INFANTIL
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA MUJER

**MANUAL DE NORMAS
Y PROCEDIMIENTOS
DE ATENCION INTEGRAL
A LA MUJER**

TEGUCIGALPA, D.C.

SEPTIEMBRE, 1999

INDICE

	Página
I. INTRODUCCION	8
II. OBJETIVOS	9
III. DEFINICIONES OPERATIVAS	10
IV. DISPOSICIONES GENERALES	16
V. NORMAS DE ATENCION EN PLANIFICACION FAMILIAR	17
VI. NORMAS DE ANTICONCEPCION DE EMERGENCIA	54
VII. NORMAS DE ATENCION PRENATAL	57
VIII. NORMAS DE ATENCION DEL PARTO	71
IX. NORMAS DE ATENCION PUERPERAL	90
X. NORMAS EN LACTANCIA MATERNA	95
XI. NORMAS DE ATENCION A LOS Y LAS ADOLESCENTES	106
XII. NORMAS DE ATENCION DE ESTERILIDAD E INFERTILIDAD	109
XIII. NORMAS DE ATENCION EN CLIMATERIO Y MENOPAUSIA	110
XIV. SISTEMA DE INFORMACION	112
XV. BIBLIOGRAFIA	115
ANEXOS	117

VI. NORMAS DE ATENCION EN ANTICONCEPCION DE EMERGENCIA

NORMA

1. El Médico¹ General o Especialista, la Enfermera Profesional y la Auxiliar de Enfermería ofrecerán y entregarán anticonceptivos de emergencia a mujeres que lo solicitan, independientemente de la edad, estado civil, de la paridad.

PROCEDIMIENTOS

- 1.1 Las circunstancias en que se puede entregar anticonceptivos de emergencia son:

- Violación
- Sexo voluntario no protegido
- Uso incorrecto u olvido del método (Ruptura del condón, olvido de 3 ó más pastillas, retraso en la fecha prevista para la inyección, desplazamiento del dispositivo intrauterino, uso incorrecto del método de abstinencia periódica).

- 1.2 El esquema de uso es el siguiente:

Lo-femenal, Microginon, o Nordette, 4 pastillas dentro de las primeras 72 horas después de la relación sexual, y 4 pastillas 12 horas después de la primera dosis.

RECUERDE:

NO IMPORTA QUE LA SEGUNDA DOSIS ESTE FUERA DE LAS 72 HORAS. ESTA SEGUNDA DOSIS ES IMPORTANTE PARA ASEGURAR LA EFICACIA DEL METODO.

- Ovrá 2 pastillas tan pronto como sea posible (antes de las 72 horas después de la relación no deseada) y otras 2 pastillas 12 horas después.
- No mezclar pastillas de diferente marca
- Si se vomita una dosis dentro de la

primera hora después de la ingestión, debe ser repetida, acompañada de un antiemético o aplicar las pastillas vía vaginal en igual dosis.

1.3 Seguimiento:

Explicar a la usuaria que:

- La menstruación en la mayoría de los casos se presenta en la fecha prevista, pudiendo presentarse unos días antes o después de la fecha esperada.

Esta aclaración es importante ya que la usuaria puede erróneamente esperar un sangrado inmediatamente después de la toma de las pastillas, lo que crea ansiedad adicional y puede llevar a actitudes o conductas peligrosas.

- Debe tener abstinencia de relaciones sexuales o uso de un método de barrera (condón) hasta que se presente el sangrado menstrual.
- En caso de retraso menstrual de una o dos semanas es necesario hacer una prueba de embarazo.
- Las pastillas anticonceptivas de emergencia solo protegen de las relaciones sexuales que se tuvieron en las últimas 72 horas.

- 1.4 Debe darse una muy buena consejería a estas mujeres para que adopten adecuadamente un método anticonceptivo de rutina.